



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**  
**PROGRAMA DE DERECHO**  
**CRONOGRAMA DE VALIDACIONES 2025**

FECHA	ACTIVIDADES
Del 3 de febrero al 14 de febrero de 2025	Inscripciones por el SIUL - Generación de volantes ( <b>la fecha de pago la asigna el SIUL y depende de la fecha en la cual se inscribió para la validación</b> ).
26 de febrero de 2025	Fecha límite de pago
<b>6 de marzo de 2025</b>	<b>Realización del examen de validación</b> El examen es presencial y puede ser oral o escrito en las horas que establezcan los jefes de área en sede Principal o Centro, según disponibilidad. <b>OBSERVACIÓN:</b> el estudiante debe verificar el área a la cual corresponde la asignatura o asignaturas a validar porque estas se organizan por áreas.
Del 24 de junio al 4 de julio de 2025	Inscripciones por el SIUL - Generación de volantes ( <b>la fecha de pago la asigna el SIUL y depende de la fecha en la cual se inscribió para la validación</b> ).
18 de julio de 2025	Fecha límite de pago
<b>24 de julio de 2025</b>	<b>Realización del examen de validación</b> El examen es presencial y puede ser oral o escrito en las horas que establezcan los jefes de área en sede Principal o Centro, según disponibilidad. <b>OBSERVACIÓN:</b> el estudiante debe verificar el área a la cual corresponde la asignatura o asignaturas a validar porque estas se organizan por áreas.
Del 29 de octubre al 14 de noviembre 2025	Inscripciones por el SIUL - Generación de volantes ( <b>la fecha de pago la asigna el SIUL y depende de la fecha en la cual se inscribió para la validación</b> ).
20 de noviembre 2025	Fecha límite de pago
<b>27 de noviembre de 2025</b>	<b>Realización del examen de validación</b> El examen es presencial y puede ser oral o escrito en las horas que establezcan los jefes de área en sede Principal o Centro, según disponibilidad. <b>OBSERVACIÓN:</b> el estudiante debe verificar el área a la cual corresponde la asignatura o asignaturas a validar porque estas se organizan por áreas.

\*Las fechas de inscripciones y pagos de volantes obedecen a estrictos términos que se requieren para adelantar el proceso de exámenes de validación de las diferentes asignaturas del plan de estudios anualizado.





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



## **SOBRE SEGUNDA LENGUA COMO REQUISITO DE GRADO:**

**Sobre la segunda lengua y la Política Seccional de Bilingüismo:** El **Consejo Directivo Seccional** "autoriza a la Seccional Barranquilla para que de manera autónoma siga manejando la segunda lengua a través de la suscripción de convenios interinstitucionales..." por lo tanto, las validaciones de segunda lengua como requisito de grado se solicitarán directamente a la ORI de la seccional, a través del convenio específico con la **Alianza Canadiense** con las siguientes opciones y tipos de prueba: Prueba de suficiencia y Montreal International Institute of Language Arts (MIILA).

**Enlace de Inscripción, Matrículas y Pagos de Cursos:**  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScMKmx0eTq3OeJXxqSGfisNOJhGCfsEGopwOY5aj2T4G3qe1g/viewform?usp=send\\_form](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScMKmx0eTq3OeJXxqSGfisNOJhGCfsEGopwOY5aj2T4G3qe1g/viewform?usp=send_form)

**Adicionalmente los estudiantes podrán realizar cursos en niveles A1, A2, B1 y B2.**

### **Mavores Informes:**

**Coordinación de Lenguas Extranjeras en la Universidad Libre** Correo electrónico: [lenguas.extranjeras.baq@unilibre.edu.co](mailto:lenguas.extranjeras.baq@unilibre.edu.co)

**Información general:** <https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/index.php/la-universidad/2014-03-27-22-19-40/noticias-bienestar-universitario/2834-politica-seccional-de-bilingueismo>

\*Los valores antes relacionados corresponden al periodo 2023-2.

**Aprobado en Comité de Unidad Académica Acta No. 020 de 2024.**

**ELVIS ANDRÉS RUIZ VIERA**  
Secretario académico

